

INFORMACIÓN MESA SECTORIAL

Celebrada por videoconferencia el 24 de noviembre de 2021

Bases del concurso de promoción. Modificaciones de RPT. Cuerpo de letrados. Orden de Agentes de Medio Ambiente. Ley de Función Pública de Andalucía.

24 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de 9 de julio de 2021 (ordinaria) y 27 de julio de 2021 (extraordinaria).

Se aprueban con modificaciones.
Por parte de CCOO nada que añadir a las actas.

2.- Negociación sobre la regulación de un modelo de bases de promoción interna.

Se convocarán procesos selectivos de promoción interna derivados de la OEP 2019, 2020 y 2021 a fin de que sean ocupadas dichas plazas por quienes tengan la condición de personal funcionario y cumplan con los requisitos establecidos en la bases.

La Directora del IAAP detalla los cambios introducidos. Destacamos que propone un cambio sobre cómo resolver los empates en la puntuación final de la oposición, NO CON EL TRADICIONAL ORDEN ALFABÉTICO, sino con la antigüedad completa de las personas empatadas.

CCOO hace una serie de propuestas entre las que destacamos:

- En relación con la propuesta de la Directora del IAAP, sobre el cambio para resolver los empates la recibimos con sumo agrado. Desde CCOO siempre hemos manifestado en todos los foros donde ha surgido este asunto que el orden alfabético es injusto. Si bien, nos gusta la propuesta hemos de advertir que tras aplicarla creemos que es posible que persista el empate por tener las personas empatadas exactamente el mismo tiempo de antigüedad. Proponemos añadir el actual método del SAE que ordena a las personas empatadas por el DNI pero invertido (para mitigar el sesgo de los primeros dígitos del DNI) y extrae un número aleatorio de 8 dígitos y una letra, siendo la primera persona de las empatadas la que sigue al número extraído. Por lo tanto, bastaría con en el sorteo anual de la letra se obtuviera la letra y ese número de 8 dígitos. Estudiarán nuestra propuesta.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

- Dada la situación epidemiológica y con la finalidad de evitar desplazamientos prolongados, empleo de medios de transporte y también con la finalidad de contribuir a aliviar las cargas de las personas aspirantes que viven en provincias distantes de Sevilla (Almería, Granada y Jaén fundamentalmente), solicitamos se establezcan al menos 2 sedes para el desarrollo de las pruebas selectivas una en Sevilla y otra en Granada, al menos en los cuerpos con mayor número de aspirantes. Estudiarán nuestra propuesta.
- Las bases expresan que *"para aprobar la oposición será necesario obtener 60 puntos de los 120 posibles. No obstante, en el caso de que el número de personas que apruebe el ejercicio de la fase oposición fuese menor que el número de plazas convocadas, la comisión de selección podrá acordar, con anterioridad a la identificación nominal de las personas participantes, que la puntuación necesaria para aprobar la fase de oposición sea inferior a 60, hasta el mínimo de 50 puntos"*. Hemos advertido que a pesar de llegar a esos 50 puntos es posible que pueden quedarse plazas vacantes.
- También expresan que *"El ejercicio de la fase de oposición no se celebrará antes de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria."* Aunque podría redundar en un mayor plazo de resolución, opinamos que nos parecería mejor ampliar asegurar un mayor plazo para el ejercicio de la fase de oposición para dar más tiempo de preparación a las personas opositoras. Se nos responde que no lo ven viable.
- En el baremo aplicable y en el apartado de titulaciones adicionales hemos preguntado si la persona que posea un doble grado, podría aplicarse un grado como requisito y el otro como adicional. Pero la Directora entiende que un doble grado es una única titulación.
- Siguiendo con el baremo y en el apartado de cursos de formación, *"...Se valorarán, hasta un máximo de 8 puntos, los cursos de formación directamente relacionados con el temario de acceso al cuerpo y opción a que se aspira..., por cada 20 horas lectivas, 0,64 puntos."* Entendemos que esta redacción no impide baremar cursos con menos de 20 horas lo que nos parece oportuno. Sin embargo, la Directora del IAAP indica que la intención era considerar solo los cursos de más de 20 horas.
- Respecto a los títulos requeridos para el acceso a ciertos cuerpos A1, observamos como que lo normal es que se exija tener licenciatura o grado. Pero hay excepciones: las especialidades de ingenierías y arquitectura exigen o licenciatura (antes de Bolonia) o master, y los grados no pueden optar al A1. Creemos que este asunto merece una reflexión.

3.- Negociación sobre la regulación de un modelo de bases de ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000).

En este punto se exponen unas bases que han de regir las oposiciones libres del ingreso a un cuerpo especial como es el de Letrados, con un número de exámenes y temario bien distinto al resto de cuerpos. Básicamente se trata de un incremento en el número de temas, ya sea por desdoble de temas que se consideran largos o por la aparición de nuevos asuntos de su cometido.

4.-Negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación y Deporte.

CCOO se remite a lo expuesto en la Mesa Técnica y abogamos por una modificación más extensa y más ambiciosa.

Se han aceptado algunas de las propuestas de mesa técnica como son la actualización de algunos nombres de los IES, presentar una propuesta en 2022 de actualización de la dotación de los centros y la creación de dos nuevas plazas de administrativo.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



5.- Negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local (Centro San Francisco de Asís de Torremolinos).

Desde CCOO, repetimos nuestros argumentos de mesa Técnica:

1. No estamos de acuerdo con la supresión de un centro público que podría llevar encubierta la privatización de un servicio público como es la tutela de menores que se ejercía desde este centro.
 2. Nos parece una barbaridad la reubicación de los dos puestos dotados desde Torremolinos a Málaga capital, sin contar con el consentimiento de las personas afectadas, habida cuenta que existen centros en Torremolinos donde podrían ser perfectamente reubicadas.
- El silencio de la administración ante la oposición de la totalidad de las 5 centrales sindicales es cuanto menos sospechoso.

6.- Negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Recordemos que esta propuesta de modificación es consecuencia de la reestructuración de Consejerías mediante el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre. En particular, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades pasó a tener asignadas, entre otras, las competencias en materia de industria y minas, hasta entonces pertenecientes a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, manteniendo esta última sus competencias en materia de energía.

Como se crean puestos PLD con nivel 27 en las delegaciones territoriales, desde CCOO nos ha parecido oportuno hacer una reflexión en torno a la medida 19 del pacto de Gobierno actual, donde se decía *"Restringiremos el sistema de libre designación, generalizando el sistema de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración andaluza bajo los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad"*. Venimos mesa tras mesa solicitando aplicar esa medida pues nos parece oportuna, pero mesa tras mesa comprobamos que no solo disminuye el número de puestos PLD, sino que se incrementan.

Nos parece una gran oportunidad que la creación de esos puestos de nivel 27 en las delegaciones territoriales tengan como sistema de provisión PC en lugar de PLD. Pero la administración nos responde que la provisión por PLD es perfectamente legal y no hay discusión posible. Entendemos que la legalidad está fuera de duda, lo dudoso es la no aplicación de referida medida 19 que a estas alturas nos parece papel mojado.

7.- Negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

CCOO se reafirma en lo dicho en Mesa Técnica, y volvemos a insistir a la necesidad de comenzar a restringir el sistema de de PLD para los interventores y preguntamos cuando se va a comenzar a la selección por PC, se podría iniciar con la creación de las plazas de nivel 27 que ahora se crean. Han aceptado a la plaza código 14363410 que estaba con nivel 18, subir el nivel a 20 y ponerle doble adscripción C1-A2, también le ponen doble adscripción a otras tres plazas (14363310, 14364610 y 14366210) así como revisar la incompatibilidad de áreas detectada en dos plazas.

8.- Negociación del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 28 de octubre 1999, por la que se establece la jornada y horario para el colectivo de Agentes de Medio Ambiente.

El Borrador de Orden que se trae a la Mesa pretende acabar con la situación, a todas luces injusta e insostenible, de la congelación de las gratificaciones por disponibilidad nocturna para extinción de incendios forestales, desde hace 16 años. La modificación de estas condiciones se proponía en el marco de otro Borrador de Orden que abordaba, además de este, muy diferentes aspectos organizativos, de funcionamiento y de condiciones de trabajo de este colectivo y que se encuentra aún, entendemos, en fase de negociación.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



En relación con este asunto en concreto, por parte de todas las Organizaciones sindicales se adoptó la posición común de reclamar una modificación de las gratificaciones que, de forma excepcional y para este año 2021, sirviera para recuperar, siquiera en parte, lo perdido en 16 años de congelación y, a partir de ahí, abordar la negociación del montante que debería constituir la nueva retribución por las disponibilidades nocturnas y que debería, ineludiblemente, considerar los cambios en la realidad del colectivo y las condiciones de participación en la extinción de incendios forestales.

Dicha propuesta ha sido desoída por la Administración que ha mantenido invariable la cantidad que figuraba en ese Borrador de Orden por lo que no entendemos que se haya producido una negociación real de la misma, aunque es cierto que recoge alguna de las demandas de la parte social, como es la retribución diferenciada en función de la responsabilidad en la extinción, definida en los puestos distintos que se recogen en el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía. No se recoge, sin embargo la, a todas luces necesaria, actualización anual de la misma, cuestión esta que entendemos fundamental dado el lamentable historial de 16 años de congelación que se pretende abordar aquí.

En cuanto al montante ofrecido, a pesar de reconocer el incremento que supone, queda muy lejos de las demandas de la parte social por lo que reclamamos una verdadera negociación sobre el tema y que esta propuesta no se demuestre como un órdago en el que se plantee a las Organizaciones sindicales una dicotomía entre lo malo y lo peor, es decir, entre los 1380 euros que, vergonzosamente, se perciben actualmente y desde hace 16 años, a los 2250 que, siendo insuficientes, se proponen. Desde la Administración valoran como injusta la situación de congelación a la vez que manifiestan que han hecho un esfuerzo para actualizar las gratificaciones y que se comprometen a explorar posibilidades de mejora, incluyendo el aspecto de las actualizaciones anuales, cuestión planteada por CCOO en su intervención. En breve, volverán a trasladarnos un nuevo texto.

9.- Información sobre el estado actual y las previsiones de los procesos selectivos.

La directora del IAAP describe es estado en el que se encuentran los distintos procesos selectivos que se desarrollan actualmente.

Desde CCOO hemos apuntado que echamos en falta una información muy importante: el número de plazas que se van a quedar vacantes. CCOO sí las hemos contabilizado y en la oferta libre de 2018 a la fecha ya se quedan vacantes 271 de las 1.361 (el 20%) y muchos procesos aún no han terminado. Destaca Trabajo Social (41 vacantes de las 45 plazas ofertadas) Ingeniería Agrónoma (10 vacantes de 12), Minas (14 vacantes de 21) y A1.11 (12 vacantes 105). Son cifras que cuando menos merecen una reflexión. Y en la oferta de estabilización, solo en Trabajo Social (de nuevo) se han quedado vacantes 244 de las 283 ofertadas.

Preguntamos que va a pasar con ese gran volumen de plazas que va a quedar vacante, si va a tener un reflejo en las próximas ofertas de empleo, pero no obtenemos respuesta. En este punto ha surgido un debate acerca del proyecto de ley para estabilizar el empleo en la Función Pública y la situación en la que pueden quedar las personas interinas que no superen el proceso de estabilización. Hemos apuntado que la fase de oposición de la oferta de estabilización fuera idéntica a la de la oferta libre, siendo dos situaciones bien distintas y que en esa decisión puede estar parte del problema.

10.- Información sobre las previsiones correspondientes a las ofertas de vacantes y la constitución de las bolsas derivadas de los procesos selectivos.

Desde la administración se nos informa de la previsión de fechas para publicar las ofertas de vacantes que están pendientes. Pero el detalle se nos remitirá en breve.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



11.- Información sobre la situación de la negociación del Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.

CCOO se remite a la negociación que se está llevando a cabo en Mesa General y que suponemos dará frutos en breve. Sobre el anteproyecto de Ley, CCOO no estuvo en su día de acuerdo ni con el texto, ni con las formas de la administración.

Ya se mandaron las alegaciones a la Junta de Andalucía, poniendo de relieve la subjetividad del concepto de "idoneidad" para los procesos selectivos, la falta de negociación, la oposición al título sobre personal directivo, que hurtaba la carrera al funcionario, la necesaria definición de la carrera profesional, la oposición a una evaluación del desempeño punitiva, e infinidad de correcciones particulares a muchos artículos.

Esperamos poder tener un texto ya modificado en breve.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica